

A: (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718108/17

Dictamen N° 10067

Habilitar el Título: TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS SUPERIORES Y TÉCNICOS DE NIVEL MEDIO – A DISTANCIA

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y /o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. PRIMARIA	TDM	Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. SECUNDARIA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. MEDIA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. TECN. PROF.		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. ADULTOS		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. SUPERIOR		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. FÍSICA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. ARTÍSTICA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. ESPECIAL		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
PSIC. COM. Y PED. SOC.		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718108/17

Dictamen N° 10067

Bonificar el Título: DIPLOMADO / DIPLOMATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA A DISTANCIA

Expedido por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	MTM, MCS	2.00
EDUC. MEDIA	/PF	/4I, /4J	2.00
EDUC. TECN. PROF.	/PF	MTM, MCS	2.00
EDUC. ADULTOS	/PF	+4I	2.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	MA1, MA2, MA3, M.P	2.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	MTM, MCS, *1M	2.00

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1718153/17

Dictamen N° 10068

Habilitar el Título: TÉCNICO SUPERIOR EN ECONOMÍA SOCIAL PARA EL DESARROLLO LOCAL

Expedido por: TERC. OFIC. - PRIV. REC.

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	CCD, EMM, EPO, PRO ELC	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00
EDUC. MEDIA	/PR	/3G, /3H, /3I ALC	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. MEDIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00
EDUC. MEDIA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+3G	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA	CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1718162/17

Dictamen N° 10069

Habilitar el Título: LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN SOCIAL – (4 AÑOS O MÁS)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	CCD, CCS, CYC, CYT, IAC, OCL, OCS, ODM, TCI EAD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. MEDIA	/PR	/3D, /3E	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. MEDIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+3E	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	C.S	TIT. DOC. O CAP. DOC. P/ NIVEL	19.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	C.S	TIT. DOC. O CAP. DOC. O/ NIVEL	15.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA	CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1718180/17

Dictamen N° 10070

Habilitar el Título: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN (4 AÑOS O MÁS)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. PRIMARIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	18.00
EDUC. SECUNDARIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CCD, PIC	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. MEDIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. MEDIA	/PF	/2N, /2O, /2P, /2Q	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ADULTOS	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF	+20	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	*4A	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	20.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	CE1, F.G, SO1	TIT. DOC. O CAP. DOC. P/ NIVEL	19.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	CE1, F.G, SO1	TIT. DOC. O CAP. DOC. O/ NIVEL	15.00
PSIC.COM. Y PED. SOC	/OE, /SOE		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
PSIC.COM. Y PED. SOC	/GP, /MR, /PR		TIT.DOC.HABILITADOS PARA EL CARGO DE /MG	21.00
EDUC. ESPECIAL	*AE		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ESPECIAL	/AB, /DH, /IM, /PR, /TP		TIT. HAB. PROF. EDUC. ESPECIAL	21.00
EDUC. ESPECIAL	/AB, /DH, /IM, /PR, /TP		TIT.DOC.HABILITADOS PARA LOS CARGOS DE /MG	21.00

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718180/17

Dictamen N° 10070

Bonificar el Título: LICENCIADO/A EN EDUCACIÓN (4 AÑOS O MÁS)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. INICIAL	TODOS		2.50
EDUC. PRIMARIA	TODOS		2.50
EDUC. ESPECIAL	TODOS		2.50
PSIC. COM. Y PED. SOC.	TODOS		2.50
EDUC. SECUNDARIA	TODOS	TODAS	2.50
EDUC. MEDIA	TODOS	TODAS	2.50
EDUC. TECN. PROF.	TODOS	TODAS	2.50
EDUC. ADULTOS	/MC, /MB		2.50
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	2.50
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	*TA, **Y	2.50
EDUC. ARTÍSTICA	TTC, TTF		2.50

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718201/17

Dictamen N° 10071

Bonificar el Título: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (CON / SIN MENCIÓN) – (RES CONEAU N° 400/14)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SUPERIOR	TODOS	TODAS	2.00
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	2.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	*TA	2.00

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718201/17

Dictamen N° 10071

Bonificar el Título: ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN DIGITAL AUDIOVISUAL – (RES CONEAU N° 407/14)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CCS, CYC, CYT, IAC, OCL, OCS, ODM, TCI, LEP, INM, PAI, PAV	2.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EAD	2.00
EDUC. MEDIA	/PF	/3D, /3E	2.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	C.S, I.S, P.M	2.00
EDUC. ADULTOS	/PF	+3E	2.00
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	2.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	*1O, YOT, YIP, YNM, YAI, YAV, YCA, YAA, YLP	2.00
EDUC. ARTÍSTICA	/AY	A1O	2.00

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718229/17

Dictamen N° 10072

Bonificar el Título: MAGISTER EN EDUCACIÓN –(RES CONEAU N° 421/15)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. INICIAL	TODOS		2.75
EDUC. PRIMARIA	TODOS		2.75
EDUC. ESPECIAL	TODOS		2.75
PSIC. COM. Y PED. SOC.	TODOS		2.75
EDUC. SECUNDARIA	TODOS	TODAS	2.75
EDUC. MEDIA	TODOS	TODAS	2.75
EDUC. TECN. PROF.	TODOS	TODAS	2.75
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	2.75
EDUC. SUPERIOR	TODOS	TODAS	2.75
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	2.75
EDUC. ARTÍSTICA	TODOS	TODAS	2.75

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1718229/17

Dictamen N° 10072

Bonificar el Título: ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA (DISTANCIA) –(RES CONEAU N° 404/14)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	EMM, EPO,PRO	2.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL	ELC	2.00
EDUC. MEDIA	/PF	/3G, /3H, /3I	2.00
EDUC. MEDIA	/EL	ALC	2.00
EDUC. ADULTOS	/PF	+3G	2.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.I, E.M, E.O	2.00

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1785216/17

Dictamen N° 10073

Habilitar el Título: LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES – (4 AÑOS O MÁS)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	CCD, CSC	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. MEDIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. TEC. PROF.	/PR	CCD, CSC	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. TEC. PROF.	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ADULTOS	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	13.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA	CCD, CSC	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721153/17

Dictamen N° 10074

Bonificar el Curso: ENSEÑAR PROBABILIDADES EN E.S. (PRESENCIAL) –PRESENCIAL - PROY.10/17 N/C – 20 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	MTM, MCS	0.44
EDUC. MEDIA	/PF	/4I, /4J	0.44
EDUC. TÉCN. PROF.	/PF	MTM, MCS	0.44
EDUC. ADULTOS	/PF	+4I	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	MTM, MCS	0.44

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721153/17

Dictamen N° 10074

Bonificar el Curso: ENSEÑAR PROBABILIDADES EN E.S. (DISTANCIA) – DISTANCIA - PROY.11/17 N/C – 28 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	MTM, MCS	0.44
EDUC. MEDIA	/PF	/4I, /4J	0.44
EDUC. TÉCN. PROF.	/PF	MTM, MCS	0.44
EDUC. ADULTOS	/PF	+4I	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	MTM, MCS	0.44

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721126/17

Dictamen N° 10075

Bonificar el Curso: LA ENSEÑANZA DEL HOCKEY EN LA ESCUELA – PRESENCIAL - PROY.8/17 N/C – 20 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	0.44
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.D, E.F, D.B, D.A	0.44

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5800-1788880/17

Dictamen N° 10076

Bonificar el Curso: CUIDANDO LOS RECURSOS NATURALES, UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA – PRESENCIAL - PROY.9/17 N/C – 40 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. PRIMARIA	/MG, /BI, /PR		0.48
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CNT, FQA, CDT, IAF, FDQ, IAQ, BLG, ADS, GGF, EPO, EMM, PRO	0.48
EDUC. MEDIA	/PF	/3G, /3H, /3I, /3T, /3V, /5Y, /5Z, /6A, /6B, /6C /3A, /3B, /3C	0.48
EDUC. TÉCN. PROF.	/PF	CNT, FQA, CDT, IAF, IAQ, BLG, ADS, GGF	0.48
EDUC. ADULTOS	/MC, /MB, /PR	+4I	0.48
EDUC. ADULTOS	/PF	+3V, +3A, +1E	0.48
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	0.48
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	CNT, FQA, IAF, IAQ, BLG, GGF	0.48

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1551566/16

Dictamen N° 10077

Bonificar el Curso: MATEMÁTICA, TIC Y SU ENSEÑANAZA – PRESENCIAL - PROY.550/16 – 40 HS. RELOJ

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO – B1- 000018

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	MTM, MCS, NTI, INM	0.24
EDUC. SECUNDARIA	/EL	ELI	0.24
EDUC. MEDIA	/PF	/4I, /4J, /3Z, /4A	0.24
EDUC. MEDIA	/EL	ALI	0.24
EDUC. TÉCN. PROF.	/PF	MTM, MCS, NTI, /4I, /4J, /4K	0.24
EDUC. TÉCN. PROF.	/EL	ELI	0.24
EDUC. ADULTOS	/PF	+4I	0.24
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	MTM, MCS, NTI, YNM	0.24

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721162/17

Dictamen N° 10078

Bonificar el Curso: LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. SUJETOS E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA (PRESENCIAL) – PRESENCIAL - PROY.12/17 N/C
– 20 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60º inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	0.44
EDUC. FÍSICA	/PF	/ZA	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	MUA, MDA, MTA, MPA, PMA, PDA,PTA, PPA		0.44

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721162/17

Dictamen N° 10078

Bonificar el Curso: LA EDUCACIÓN DE ADULTOS. SUJETOS E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA (DISTANCIA) – DISTANCIA - PROY.13/17 N/C – 28 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60º inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	0.44
EDUC. FÍSICA	/PF	/ZA	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	MUA, MDA, MTA, MPA, PMA, PDA,PTA, PPA		0.44

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721162/17

Dictamen N° 10078

Bonificar el Curso: NANOTECNOLOGÍA Y EL PARADIGMA DE LA COMPLEJIDAD EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES DEL NIVEL SECUNDARIO – DISTANCIA - PROY.14/17 N/C – 28 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	XIE, XXD, XVD		0.44
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CNT, FQA, CDT, FIS, FCM, IAF, FDQ, IAQ, QDC, BLG, BGS, ADS	0.44
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EFF, EQQ, EBB	0.44
EDUC. MEDIA	XIE, XXD, XVD		0.44
EDUC. MEDIA	/PF	/5W, /5X, /5Y, /5Z, /6A, /6B, /6C, /3A, /3B, 3C	0.44
EDUC. MEDIA	/EL	ALF, ALB, ALQ	0.44
EDUC. TÉCN. PROF	XIE, XXD, XVD		0.44
EDUC. TÉCN. PROF	/PF	QMC,CNT, FQA, CDT, FIS, FCM, IAF, IAQ, QDC, BLG, BGS, ADS	0.44
EDUC. TÉCN. PROF	/EL	EFF, EQQ, EBB	0.44
EDUC. ADULTOS	/PF	+5X, +5Y, +3A	0.44
EDUC. FÍSICA	/PF	EFC, PDI, FCO, EFI, PCD, PDO, PGE, DIS, EFU, PDJ	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	XIE, XXD, XVD		0.44
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	CNT, FQA, IAF, IAQ, BLG	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	/EL	YFF, YQQ, YBB	0.44

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721162/17

Dictamen N° 10078

Bonificar el Curso: EL AGUA COMO RECURSO ESCASO, UN ANÁLISIS DESDE LA GEOPOLÍTICA – DISTANCIA - PROY.15/17 N/C – 28 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CSC, GGF, ADS, EPO, EMM	0.44
EDUC. MEDIA	/PF	/3T, /3V, /3G, /3H, /3I	0.44
EDUC. TÉCN. PROF	/PF	CSC, GGF, ADS, ENO	0.44
EDUC. ADULTOS	/PF	+3V, +3G	0.44
EDUC. FÍSICA	/PF	EFC, PDI, FCO, EFI, PCD, PDO, PGE, DIS, EFU, PDJ	0.44
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	CSC, GGF	0.44

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1785234/17

Dictamen N° 10079

Habilitar el Título: LICENCIADO/A EN HISTORIA (4 AÑOS O MÁS)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	ECS CCD, CSC, HTR	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. MEDIA	/PR	/3W, /3X, /3Y	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. MEDIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. TEC. PROF.	/PF	CCD, CSC, HTR	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+3W	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA	YCS CCD, CSC, HTR	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	H.A, H.C, H.I, H.M H.A, H.C, H.I, H.M	TIT. DOC. O CAP. DOC. P/ NIVEL	19.00
EDUC. SUPERIOR	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOC. O/ NIVEL	15.00

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1785234/17

Dictamen N° 10079

Bonificar el Título: LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN SOCIAL (CICLO DE LICENCIATURA)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/EL	EAD	2.50
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CCS, CYC, CYT, IAC, OCL, OCS, ODM, TCI	2.50
EDUC. MEDIA	/PF	/3D, /3E	2.50
EDUC. ADULTOS	/PF	+3E	2.50
EDUC. SUPERIOR	/PF	C.S	2.50

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1785234/17

Dictamen N° 10079

Bonificar el Título: LICENCIADO/A EN HISTORIA (CICLO DE LICENCIATURA)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. INICIAL	/MI, /PR		2.50
EDUC. PRIMARIA	/MG, /BI		2.50
EDU. TEC. PROF	/PF	CSC, HTR	2.50
EDUC. SECUNDARIA	/EL	ECS	2.50
EDUC. SECUNDARIA	/PF	CSC, HTR	2.50
EDUC. MEDIA	/PF	/3W, /3X, /3Y	2.50
EDUC. ADULTOS	/MC, /MB		2.50
EDUC. ADULTOS	/PF	+3W	2.50
EDUC. SUPERIOR	/PF	H.A, H.C, H.E, H.I, H.M	2.50
EDUC. ARTÍSTICA	/EL	YCS	2.50
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	CSC, HTR	2.50

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1785234/17

Dictamen N° 10079

Bonificar el Título: LICENCIADO/A EN HISTORIA (4 AÑOS O MÁS)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. PRIMARIA	/MG, /BI		2.50
EDUC. ADULTOS	/MC, /MB		2.50
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	*3H, *1J, *2N, *2F	2.50

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1785195/17

Dictamen N° 10080

Habilitar el Título: TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN CON ORIENTACIÓN EN COMERCIALIZACIÓN Y REGISTRACIÓN DE AUTOMOTORES

Expedido por: INSTITUTO SUPERIOR LYCEUM (C.A.B.A.)

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	TDO, GOR, CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. MEDIA	/PR	/2A, /2B, /2C, /2D, /2E	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. MEDIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. TEC.PROF.	/PR	ARH, FIN, CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. TEC.PROF.	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+2A	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF	CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1785775/17

Dictamen N° 10081

Bonificar el Título: ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN PROCESOS EDUCATIVOS MEDIADOS POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN

Expedido por: INSTITUTO DE FORMACIÓN SUPERIOR SEDEBA – (A-1502)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. INICIAL	TODOS		1.75
EDUC. PRIMARIA	TODOS		1.75
EDUC. ESPECIAL	TODOS		1.75
PSIC.COM.Y PED.SOC.	TODOS		1.75
EDUC.SECUNDARIA	TODOS	TODAS	1.75
EDUC. MEDIA	TODOS	TODAS	1.75
EDUC.TECN.PROF.	TODOS	TODAS	1.75
EDUC. ADULTOS	TODOS	TODAS	1.75
EDUC. SUPERIOR	TODOS	TODAS	1.75
EDUC. FÍSICA	TODOS	TODAS	1.75
EDUC. ARTÍSTICA	TODOS	TODAS	1.75

A: (Habilitación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1785823/17

Dictamen N° 10082

Habilitar el Título: CERTIFICACIÓN DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA PROFESIONALES Y TÉCNICOS SUPERIORES PARA LOS NIVELES MEDIO Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIO – SSPLINED 314/16

Expedido por: INSTITUTO DE FORMACIÓN SUPERIOR SEDEBA (A-1502)

Con carácter de docente habilitante, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y /o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. PRIMARIA	TDM	Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. SECUNDARIA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. MEDIA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. TECN. PROF.		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. ADULTOS		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. SUPERIOR		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. FÍSICA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. ARTÍSTICA		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
EDUC. ESPECIAL		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	
PSIC. COM. Y PED. SOC.		Homologar a Tramo de Formación Pedagógica para Prof y Tec. Sup Res N° 2082/07 y 4077/08	

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1785832/17

Dictamen N° 10083

Habilitar el Título: TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE Y SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Expedido por: INSTITUTO PROFESIONAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR – A-1357 -(C.A.B.A.)

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	ADS, CDT, CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. MEDIA	/PR		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. TEC.PROF.	/PR	ADS, CCD, CDT, INT, ISC MCE, MDS, MEE, MEM, MEN, MOX, MSE	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. TEC.PROF.	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	17.00
EDUC. TEC.PROF.	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+6D	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA	CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1785832/17

Dictamen N° 10083

Bonificar el Título: LICENCIADO EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (CICLO LICENCIATURA)

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. TEC.PROF.	/PF	ADS, INT, ISC	2.50
EDUC. ADULTOS	/PF	+6D	2.50
EDUC. SUPERIOR	/PF	S.H	2.50

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1785869/17

Dictamen N° 10084

Habilitar el Título: LICENCIADO EN ECONOMÍA INDUSTRIAL

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PR	ELC CCD, EPO, EMM, PRO TDO, GOR	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. SECUNDARIA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SECUNDARIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. MEDIA	/PR	ALC /3G, /3H, /3I /2A, /2B, /2C, /2D, /2E	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. MEDIA	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. MEDIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. MEDIA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. TEC. PROF.	/PR	ELC ENO TDO	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. TEC. PROF.	/EL		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. TEC. PROF.	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. TEC. PROF.	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ADULTOS	/PR	+3G +2A	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. ADULTOS	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	10.00
EDUC. ARTÍSTICA	PRA	CCD	TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	25.00
EDUC. ARTÍSTICA	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOCENTE	21.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.I, E.M	TIT. DOC. O CAP. DOC. P/ NIVEL	19.00
EDUC. SUPERIOR	/PF		TIT. DOC. O CAP. DOC. O/ NIVEL	15.00

B: (Habilitación de Títulos no Docentes con formación específica en Conjunción con Título Docente o Capacitación Docente)

Expediente N° 5805-1785869/17

Dictamen N° 10084

Habilitar el Título: LICENCIADO EN ECONOMÍA INDUSTRIAL

Expedido por: UNIV. NAC. - PRIV. REC.

Con carácter de docente habilitante en conjunción, de acuerdo con lo establecido en los artículos 57° inc. c), 58° y 60° inc. a) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indican, con la valoración numérica que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	CONJUNCION CON	PUNTAJE
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.I, E.M	TIT. DOC. O CAP. DOC. P/ NIVEL	19.00
EDUC. SUPERIOR	/PF	E.I, E.M	TIT. DOC. O CAP. DOC. O/ NIVEL	15.00
			AMPLÍA INCUMBENCIAS - RES.Nº238/99 - DICTAMEN 3525	

F: (Bonificación de Títulos, Postítulos y Posgrados)

Expediente N° 5805-1697168/17

Dictamen N° 10085

Bonificar el Título: MAGISTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Expedido por: UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio del/los cargo/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 1323/14, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. SECUNDARIA	/PF	EMM, EPO, PRO, SIC, GOR, TDO	2.75
EDUC. SECUNDARIA	/EL	ELC	2.75
EDUC. MEDIA	/PF	/3G, /3H, /3I, /2A, /2B, /2C, /2D, /2E, /2R, /2S, /2T	2.75
EDUC. MEDIA	/EL	ALC	2.75
EDUC. TEC. PROF.	/PF	TDO, SIC, GES, GCO, IOR, OI, PRE	2.75
EDUC. TEC. PROF.	/EL	ELC	2.75
EDUC. ADULTOS	/PF	+2A,+3G	2.75
EDUC. SUPERIOR	/PF	C.B, C.O, E.I, E.M, E.R	2.75

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721386/17

Dictamen N° 10086

Bonificar el Curso: LA INDAGACIÓN PARA ENSEÑAR A MIRAR EL MUNDO EN EL NIVEL INICIAL – DISTANCIA - PROY.16/17 N/C – 37 HS.

RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. INICIAL	XIE, XXD, XVD, /MI, /PR, /JM, /PM		0.48
EDUC. ESPECIAL	XIE, XXD, XVD, /IM, /DM, /DC, /SH, /TP		0.48
PSIC. COM. Y PED. SOC.	XIE, XXD, XVD, /GI		0.48

G: (Bonificación de Cursos)

Expediente N° 5811-1721386/17

Dictamen N° 10086

Bonificar el Curso: EXPLORANDO LOS OBJETOS Y MATERIALES EN EL NIVEL INICIAL – DISTANCIA - PROY.17/17 N/C – 28 HS. RELOJ

Expedido por: DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA – A- 000000

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60° inc. h) del Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires (Ley 10579 y sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 2485/92 y sus modificatorios) para el ejercicio de/los cargos/s y/o dictado de asignaturas correspondientes a las áreas que a continuación se indica, con la valoración establecida por Resolución N° 4730/08 y la Resolución N° 1022/17, que en cada caso se determina para su desempeño en las siguientes Direcciones de la enseñanza:

DIRECCIÓN	CARGO	AREA DE INCUMBENCIA	PUNTAJE
EDUC. INICIAL	TODOS		0.44
EDUC. ESPECIAL	/IM, /DM, /DC, /SH, /TP		0.44
PSIC. COM. Y PED. SOC.	/GI		0.44
EDUC. ARTÍSTICA	MUI, MEI, MTI, MVI		0.44



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: Anexo Único Dictámenes de 10068-1086

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.

